

ALCALDÍA DE PASTO

Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCIÓN 063 DE 2024
(18 MAR 2024)

Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño del afiche Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y, especialmente las conferidas en la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018 establece "*el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país*".

Que el artículo 14 de la misma Ley 1622 de 2013, señala que la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas de Juventud, deben orientarse por distintos principios, entre ellos el de participación, según el cual se deben garantizar "*los procesos, escenarios, instrumentos y estímulos necesarios para la participación y decisión de los y las jóvenes sobre las soluciones a sus necesidades y la satisfacción de sus expectativas como ciudadanos, sujetos de derechos y agentes de su propio desarrollo*".

Que el artículo 19 de la norma ibídem, manifiesta que son competencias de los Municipios y de los Distritos, entre otros:

"1. Diseñar, implementar, evaluar y rendir cuentas sobre la Política Pública e inversión social destinada a garantizar los derechos de los y las jóvenes en el respectivo ámbito territorial; 2. Facilitar la participación de jóvenes en la planeación del desarrollo de su Municipio o Distrito, y en el desarrollo de acciones de política e inversión social destinada a garantizar los derechos de los y las jóvenes en el respectivo ámbito territorial; (...) 4. Investigar y validar en su territorio modelos propios de participación, garantía de derechos de los jóvenes, inclusión en la oferta institucional del Estado, en generación de oportunidades y capacidades en los jóvenes, e informar avances al departamento; (...) 7. Implementar estrategias para el fortalecimiento de capacidades de los jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo local o distrital".

Que la Alcaldía Municipal de Pasto a través de la Dirección Administrativa de Juventud – DAJ, promueve programas especiales para la población joven, en los que se desarrollan actividades culturales, deportivas, académicas, de participación e incidencia juvenil, entre otras, razón por la cual la presente convocatoria está encaminada a reconocer e incentivar las apuestas creativas de la población joven del Municipio de Pasto y sus 17 corregimientos.

Ahora bien, la Alcaldía de Pasto a través de la Dirección Administrativa de Juventud, enfatiza y reafirma su compromiso con el desarrollo de oportunidades para la población creativa de la música urbana, alternativa y de nuevas tendencias en el municipio a través de la realización de la decimosexta edición del Festival Galeras Rock.

El Festival Galeras Rock, se ha establecido como un epicentro fundamental para el estímulo, impulso y desarrollo del sector musical alternativo, tanto en el municipio de



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCIÓN 063 DE 2024

(18 MAR 2024)

Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño del afiche Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

Pasto como en la región circundante. A lo largo de sus 15 ediciones ininterrumpidas, ha ofrecido más de 292 conciertos en vivo protagonizados por talentosas bandas locales, nacionales e internacionales, además, ha liderado valiosos procesos formativos, creativos, de producción y de circulación, consolidándose como un referente en el sector musical. Este compromiso se ha extendido más allá de las fronteras locales gracias al Mercado Musical Galeras, que ha facilitado intercambios artísticos con diversos espacios e instituciones tanto a nivel nacional como internacional.

En el horizonte de una nueva edición, el Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma" responde a la evolución natural del evento, marcada por la creciente multiplicidad de géneros musicales que emergen en la ciudad. La población joven se ha interesado en experimentar y explorar su creatividad, buscando expresarla a través de diversas formas de creación, concepción y resonancia musical con libertad.

El Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma", se caracterizará por su inclusión y apertura sonora, convirtiéndose en un espacio que permita a la juventud acceder a escenarios para plasmar y compartir sus creaciones musicales, visibilizando la riqueza de la creatividad y diversidad musical del sur del País.

Para la décimo sexta versión del Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma", el diseño del afiche busca explorar conceptualmente los siguientes términos:

- La propuesta gráfica deberá condensar la creatividad, la transformación y la ruptura de paradigmas intrínsecos al universo del rock. La diversidad de géneros musicales presentes en el festival sirve como fuente de inspiración, ya que la gráfica puede ser tan variada como estos.
- El diseño del afiche deberá representar un espacio inclusivo donde convergen diferentes expresiones y perspectivas, este concepto de unidad y diversidad es fundamental, y es lo que debe reflejar en la propuesta gráfica del afiche.
- Los nuevos tiempos permiten nuevas lecturas, es por esto que el diseño deberá transmitir la idea de un festival en donde la diversidad de estilos y la comunión de personas convergen en una gran celebración. La creatividad del diseño debe capturar esta nueva esencia del festival, destacando su carácter inclusivo e integrador, ofreciendo una experiencia visual que refleje la riqueza y variedad del universo de la música en el Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

Que la convocatoria está dirigida a personas naturales con calidad de diseñadores, ilustradores, creativos, gráficos, publicistas locales, artistas y artistas empíricos entre los 14 a 28 años (al momento de la convocatoria) y que residan en el Municipio de Pasto y/o sus 17 corregimientos; es decir, está dirigida a fomentar la participación y las oportunidades para la población joven del Municipio de Pasto.

Que, en virtud de lo anterior, se elegirá un (1) ganador, quien obtendrá un reconocimiento económico de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.500.000) por parte de la Dirección Administrativa de Juventud - Alcaldía Municipal de Pasto. Los cuales estarán sujetos a descuentos y/o retenciones que por ley se encuentran establecidas.

Que la Dirección Administrativa de Juventud, informó la existencia de disponibilidad presupuestal Nro. 2024000710 de 12 de enero de 2024; 2024000907 de 30 enero de 2024 que respaldan la presente convocatoria y su reconocimiento económico.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCIÓN 063 DE 2024
(18 MAR 2024)

Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño del afiche Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

Que mediante convenio de Asociaciones No. 20241378, se estableció a cargo de la CORPORACION DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS – CORPOCARNAVAL, la obligación de adelantar y llevar a cabo todos los procesos de contratación de bienes y servicios requeridos para el desarrollo del convenio y, así mismo, efectuar los gastos necesarios de conformidad con lo establecido en el presupuesto anexados a los estudios previos, que comprende el pago de los estímulos de la presente convocatoria.

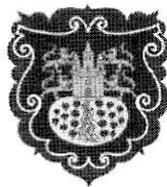
Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dar apertura a la convocatoria pública para el otorgamiento de un estímulo para el diseño del afiche y la línea gráfica del Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer el cronograma de la convocatoria pública así:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Resolución de convocatoria para otorgar un estímulo para el diseño del afiche del Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".	19/03/2024	No Aplica	En las páginas institucionales: A través de la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, efectuar la difusión y comunicación de la presente convocatoria, para conocimiento de la comunidad en general, se publicará en la página web del municipio www.pasto.gov.co Paginas institucionales de la Dirección Administrativa de juventud: https://www.facebook.com/direcciondejuventudpasto https://www.instagram.com/JuventudPasto https://www.twitter.com/JuventudPasto Festival Galeras Rock: https://www.facebook.com/galerasrock https://www.instagram.com/galerasrockfest
Presentación de requisitos habilitantes y propuesta	22/03/2024 a 19/04/2024		https://forms.gle/GdxQtYa3cq6VD83E6 Dirección Administrativa de Juventud Carrera 21 B No. 19-37 Edificio Jácomez
Verificación de requisitos etapa de pre - selección y respuesta de su aceptación o rechazo	22/04/2024	8:00am - 11:59am y 2:00 pm - 5:59 pm	Dirección Administrativa de Juventud Carrera 21 B No. 19-37 Edificio Jácomez
Observaciones por parte de la DAJ frente a la presentación de requisitos habilitantes	23/04/2024	8:00am - 11:59am y 2:00 pm - 5:59 pm	Dirección Administrativa de Juventud Carrera 21 B No. 19-37 Edificio Jácomez



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCIÓN 063 DE 2024
(18 MAR 2024)

Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño del afiche Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

Subsanación	24/04/2024	6:00 am – 6:00 pm	convocatoriasjuventud@pasto.gov.co
Respuesta Subsanación	25/04/2024	8:00am - 11:59am	Dirección Administrativa de Juventud Carrera 21 B No. 19-37 Edificio Jácomez
Evaluación jurados – etapa de selección	29/04/2024	No aplica	Dirección Administrativa de Juventud Carrera 21 B No. 19-37 Edificio Jácomez
Publicación de Acta oficial elección ganador estímulo para el diseño del afiche Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".	30/04/2024	No aplica	En las páginas institucionales: A través de la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, efectuar la difusión y comunicación de la presente convocatoria, para conocimiento de la comunidad en general, se publicará en la página web del municipio www.pasto.gov.co Paginas institucionales de la Dirección Administrativa de juventud: https://www.facebook.com/direcciondejuventudpasto https://www.instagram.com/JuventudPasto https://www.twitter.com/JuventudPasto Festival Galeras Rock: https://www.facebook.com/galerasrock https://www.instagram.com/galerasrockfest

PARÁGRAFO. –

El cronograma señalado en la presente Resolución, podrá ser objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la Dirección Administrativa de Juventud – DAJ, mediante Resolución y aviso de modificación.

ARTICULO TERCERO. -

Determinar que las condiciones para la inscripción, requerimientos de la propuesta, especificaciones técnicas y documentos anexos se deberán presentar de la siguiente manera:

1. Descargar y diligenciar el Formulario de inscripción "inscripción afiche" <https://forms.gle/GdxQtYa3cq6VD83E6>
2. Anexar al link de inscripción el formulario diligenciado y firmado
3. Anexar al link de inscripción Fotocopia del documento de identificación legible.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCIÓN 063 DE 2024
(18 MAR 2024)

Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño del afiche Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

4. Anexar al link de inscripción el Formato de declaración juramentada de autoría.
5. Entregar una copia impresa del afiche de acuerdo con las especificaciones técnicas del ARTICULO QUINTO, en la Dirección Administrativa de Juventud de la Alcaldía de Pasto, ubicada en la Carrera 21b #19-37 Edificio Jácomez quinto piso, en los horarios comprendidos entre las 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:59 pm, dentro de las fechas establecidas en el cronograma.
6. Solo se aceptará una propuesta por participante.
7. Anexar la propuesta digital del afiche al Link de inscripción de acuerdo con las especificaciones técnicas del Primer ítem del ARTICULO QUINTO
8. Describir la Propuesta presentada con un máximo de 120 palabras.

PARÁGRAFO PRIMERO. – En caso de que el participante sea menor de edad, se deberá descargar y diligenciar la autorización de su representante legal, tutor o acudiente y anexarla en el formulario de inscripción

PARÁGRAFO SEGUNDO.–La propuesta debe ser radicada en la Dirección Administrativa de Juventud de la Alcaldía de Pasto, ubicada en la Carrera 21b #19-37 Edificio Jácomez quinto piso. **Hasta el día 19 de abril de 2024 hasta las 5:59 pm.** Las propuestas que lleguen después de la fecha y hora señaladas en el cronograma de la presente resolución serán rechazadas automáticamente por encontrarse fuera del término.

PARÁGRAFO TERCERO.–En la parte de atrás de la propuesta debe marcarse la siguiente información:

DESTINATARIO Dirección Administrativa de Juventud CONVOCATORIA DISEÑO AFICHE Festival Galeras Rock 2024 La música se transforma. (NOMBRE DE LA PROPUESTA) Carrera 21b # 19-37 Edificio Jacomez quinto piso Pasto, Nariño	REMITENTE: Seudónimo
---	-----------------------------



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCIÓN 063 DE 2024

(18 MAR 2024)

Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño del afiche Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

ARTÍCULO CUARTO. - Establecer que los requerimientos de la propuesta son los siguientes:

- El diseño y todos los elementos gráficos que componen la pieza deben ser de autoría del concursante. Por lo tanto, el concursante deberá presentar Declaración Juramentada; formato que encontrará en el formulario de inscripción de la presente convocatoria.
- No se permite el uso de imágenes, fotografías o cualquier recurso gráfico (ilustración) proveniente de bancos de imágenes u otras fuentes, aun cuando se tenga derecho al uso.
- Se valorará la expresión gráfica o visual personal, por lo que en esta versión la propuesta debe ser desarrollada por el autor sin la ayuda o apoyo de inteligencias artificiales en su creación. El autor deberá entregar el archivo editable o la información solicitada para verificar su autenticidad, si la Dirección
- El concursante se debe presentar bajo seudónimo con el fin de garantizar una evaluación imparcial. El nombre, o el nombre artístico del concursante no se podrán usar como seudónimo.
- En la parte inferior del diseño deben incluirse los logos de la Dirección Administrativa de Juventud y de la Alcaldía de Pasto. La altura de los logos debe ser igual al 7% del lado más largo del afiche (Anexos: LOGO Dirección Administrativa de Juventud y la Alcaldía de Pasto se encuentran en el formulario de inscripción para su descarga).
- El ganador se compromete a realizar los ajustes a la propuesta que el jurado y la Dirección Administrativa de Juventud consideren pertinentes, sin llegar a afectar el concepto de la propuesta.
- El ganador participará en conjunto con el diseñador de la Dirección Administrativa de Juventud en la elaboración de los productos correlacionados con la línea gráfica que el festival requiera como: piezas gráficas para redes sociales, impresos y/o diseños de la estrategia de comunicaciones con fines de promoción, publicidad y difusión del festival.
- La propuesta debe buscar reflejar la temática de Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".
- Para jóvenes entre 14 y 17 años, se pueden presentar cuadernos de dibujos o bocetos, carpetas de trabajo, portafolio, reconocimientos institucionales de colegio o universidad, certificados de cursos y/o diplomados.
- Para jóvenes entre 18 y 28 años, se pueden presentar títulos universitarios y/o certificados de manejo de programas de



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCIÓN 063 DE 2024
(18 MAR 2024)

Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño del afiche Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

software y/o carpeta de trabajo, portafolio, certificados de cursos y/o diplomados.

PARÁGRAFO. – Para la evaluación de la propuesta se tendrá en cuenta tanto la versión digital como la impresa.

ARTÍCULO QUINTO. - Establecer que las especificaciones técnicas deben contener los siguientes criterios:

- Dimensión: El afiche debe estar diseñado en tamaño 70 cm de alto x 50 cm de ancho, orientación vertical, en alta resolución
- Formato: Solamente se aceptarán archivos en formato JPG. El archivo debe ser compatible con sistemas operativos Windows y Mac.
- Resolución: 300 dpi y formato de color RGB para usos digitales. Y formato de color CMYK para impresos.

ARTÍCULO SEXTO. - Prohibir la participación a la presente convocatoria a:

1. Los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto y sus entidades adscritas.
2. Las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios a la Alcaldía de Pasto y sus entidades adscritas.
3. Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil con los servidores públicos de la Dirección Administrativa de Juventud de la Alcaldía Municipal de Pasto y entidades adscritas.
4. No podrán participar las propuestas desarrolladas por agrupaciones o colectivos.
5. No podrán participar personas que reciban o hayan recibido otro tipo de incentivo o recursos por parte de la DAJ durante el año 2023.
6. No podrán participar personas que hayan resultado ganadoras de las convocatorias de afiches de los años 2022 y 2023

ARTÍCULO SEPTIMO. - Establecer los criterios de evaluación así:

- Concepto 25%: Coherencia entre el concepto planteado y el resultado. Pertinencia respecto a la temática descrita en el considerando de la presente convocatoria Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".
- Innovación 25%: Capacidad de romper paradigmas y diseñar gráficamente una propuesta novedosa.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCIÓN 063 DE 2024

(18 MAR 2024)

Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño del afiche Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

- Calidad 20%: Ejecución técnica, atención al detalle y nivel de presentación.
- Unidad 20%: Proporción y concordancia adecuada a nivel formal, color, texturas, tipografía.
- Requisitos 10%: Cumplimiento de los requerimientos técnicos estipulados en el ARTÍCULO CUARTO Y QUINTO de la presente convocatoria.

PARÁGRAFO PRIMERO. – La suma de los criterios de evaluación representan el 100% del valor final.

PARÁGRAFO SEGUNDO. – Se deberá cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos, una vez realizado el envío de la propuesta con sus requerimientos, se responderá a los participantes la aceptación, el día 23 de abril de 2024.

PARÁGRAFO TERCERO. – En caso de que el participante se registre dos veces, se tendrá en cuenta la segunda o última inscripción.

ARTÍCULO OCTAVO. - Rechazar la propuesta presentada por la persona que incurra en una de las siguientes faltas, perdiendo todos los derechos y beneficios adquiridos durante el proceso:

1. Participación con una propuesta que contenga imágenes de carácter racista, xenofóbico, misógino u homofóbico o que inciten a la violencia y la discriminación.
2. Ofrecer dadas u otra utilidad al jurado o al personal de la organización.
3. Realizar acciones encaminadas al tráfico de influencias con funcionarios de la Alcaldía de Pasto o miembros de la organización.
4. No cumplir con alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.
5. Propuestas presentadas fuera del tiempo de inscripción.
6. Descartar las propuestas que no cumplan con los requisitos estipulados.

ARTÍCULO NOVENO. - Establecer las etapas de evaluación así:

PRE-SELECCIÓN: Una vez cerrada la convocatoria, habrá una etapa de preselección realizada por la Dirección Administrativa de Juventud, en presencia de un testigo ajeno a la Alcaldía de Pasto – Dirección Administrativa de Juventud, perteneciente al Consejo Municipal de Juventud de Pasto. Ello para garantizar transparencia en el proceso



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCIÓN 063 DE 2024

(18 MAR 2024)

Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño del afiche Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

de revisión de cumplimiento de requisitos conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

En esta etapa será subsanable el requisito exigido en el numeral tercero del ARTÍCULO TERCERO, los participantes tendrán el término de 12 horas para allegar o complementar lo requerido; los demás requisitos serán de estricto cumplimiento. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO y QUINTO será causal de descalificación de la propuesta.

Las propuestas preseleccionadas que cumplen con todos los requisitos serán publicadas en acta oficial.

SELECCIÓN: Culminada la etapa de preselección, las propuestas que cumplan con todos los requisitos serán evaluadas por un jurado compuesto por un número impar de expertos, invitados ajenos a la Alcaldía de Pasto – Dirección Administrativa de Juventud, quienes se encargaran de seleccionar las propuestas finalistas.

El jurado calificador elegirá por unanimidad o mayoría una sola propuesta como ganadora, con el fin de garantizar que el afiche seleccionado represente el concepto y el espíritu del Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

El jurado calificador podrá también, declarar desierto el concurso si por unanimidad determina que la calidad de las propuestas descritas en el ARTÍCULO QUINTO Y ARTÍCULO SÉPTIMO no ameritan el otorgamiento del reconocimiento mencionado en el ARTÍCULO NOVENO de la presente Resolución.

En caso de empate, se tendrá en cuenta la deliberación del jurado para determinar qué propuesta se ajusta a la temática y la que mejor responde a los términos de referencia.

PARÁGRAFO PRIMERO. – El jurado calificador del que trata el presente artículo se conformará por expertos sin vinculación alguna con la Alcaldía de Pasto, quienes serán invitados directamente en la forma que disponga la Dirección Administrativa de Juventud, dependencia que, en todo caso, garantizará la transparencia en las etapas de preselección y selección.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCIÓN 063 DE 2024
(18 MAR 2024)

Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño del afiche Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

PARÁGRAFO SEGUNDO. – Una vez seleccionado el ganador o ganadora por parte de los jurados y notificada esta decisión, la persona deberá anexar copia actualizada del RUT y certificado de cuenta bancaria actualizada a su nombre.

PARÁGRAFO TERCERO. – En caso de que el ganador o ganadora sea menor de edad deberá anexar copia actualizada del RUT y certificado de cuenta bancaria actualizado de su representante legal, tutor o acudiente.

PARÁGRAFO CUARTO. – El ganador o ganadora cederá de manera total y sin limitación alguna a la Alcaldía Municipal de Pasto – Dirección Administrativa de Juventud, los derechos autor.

PARÁGRAFO QUINTO. – El resultado se emitirá conforme al cronograma del artículo segundo de esta Resolución, mediante acta oficial firmada por el jurado calificador y la Dirección Administrativa de Juventud.

ARTÍCULO DECIMO. – Establecer que los derechos y deberes de los participantes serán los siguientes:

1. Derechos:

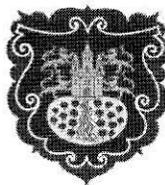
- Recibir oportunamente la convocatoria.
- Recibir aclaración de dudas mediante correo institucional convocatoriasjuventud@pasto.gov.co en horario laboral (8 am a 12m y de 2:00 pm a 6:00 pm).

2. Deberes:

- Entregar el material diligenciado en su totalidad, en las fechas y horarios establecidos.
- Conocer y aceptar las condiciones de participación establecidas en esta convocatoria.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – Estipular que el diseño del afiche seleccionado será la imagen oficial del **Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma"**. Y se entregará un incentivo económico de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000), al participante ganador, los cuales estarán sujetos a descuentos y/o retenciones que por ley se encuentran establecidas.

PARÁGRAFO. – Al valor del estímulo del que trata el presente artículo se le aplicaran los descuentos en que debe incurrir el beneficiario por concepto de impuestos.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCIÓN 063 DE 2024
(18 MAR 2024)

Por medio del cual ordena la apertura de una convocatoria pública para la selección del diseño del afiche Festival Galeras Rock 2024 "La música se transforma".

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. – Establecer como presupuesto oficial para la presente convocatoria pública la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000), respaldado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2024000710 de 12 de enero de 2024 y 2024000907 de 30 enero de 2024 que respaldan la presente convocatoria y su reconocimiento económico.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. – Ordenar que todas las publicaciones y notificaciones referentes a la presente convocatoria se realizarán de manera oficial conforme a lo establecido a la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, mediante aviso en un lugar visible de la Dirección Administrativa de Juventud, a través de los siguientes links:

<https://www.facebook.com/direcciondejuventudpasto>

<https://www.instagram.com/JuventudPasto>

<https://www.twitter.com/JuventudPasto>

Festival Galeras Rock:

<https://www.facebook.com/galerasrock>

<https://www.instagram.com/galerasrockfest>

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 18 MAR 2024

NICOLÁS MARTIN TORO MUÑOZ

Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: Wilder Calderón Morillo
Jefe Oficina Asesora Jurídica de Despacho (e)

Revisó: Johana Rivera Benavides
Contratista OAJD

Aprobó: Wilder Camacho
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Rosa Valentina Zárama Moreno
Directora Administrativa de Juventud

Proyectó: José Francisco Argoty Benavides
Profesional Contratista Galeras Rock – DAJ
Angela Marcela Ortiz Martínez
Abogada Contratista DAJ